

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 2** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2023, por la que se nombran nuevos miembros de los tribunales de selección de los procedimientos selectivos a los Cuerpos Docentes, convocados por la Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y se corrigen errores en la Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos.*

Por Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se nombran a los miembros de los tribunales de selección de los procedimientos selectivos a los Cuerpos Docentes, convocados por la Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos.

No obstante, a la vista de las abstenciones y recusaciones acontecidas, derivadas de la aplicación de la base 6.1.6 de la precitada Resolución de 2 de febrero de 2022 (convocatoria), se hace necesario nombrar a nuevos miembros de los tribunales de selección en estos procedimientos selectivos.

Asimismo, advertidos errores materiales u omisiones en las listas definitivas de admitidos y excluidos en dicha resolución se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 19 del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en relación con el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

En virtud de la base 6.1.2, se designa Presidente titular:

- Del tribunal número 4, de la especialidad de Francés, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a: Pinilla Ramos, Nieves.
- Del tribunal número 9, de Formación y Orientación Laboral del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a: Seco Reeg, Roberto.

Segundo

Ante las dificultades, debidamente justificadas, de constitución de tribunales en determinadas especialidades, y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.4.1 de la resolución de convocatoria (Resolución de 2 de febrero de 2022), se procede a nombrar a los miembros necesarios siguiendo el orden establecido en la lista de participantes resultante del acto público de sorteo celebrado el 13 de abril de 2023. En virtud de lo anterior se nombra:

1.º Vocal suplente del Tribunal número 8, de la especialidad de Biología y Geología, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a:

- Nieto de la Torre, Amparo.

2.º Vocal suplente del Tribunal número 38, de la especialidad de Geografía e Historia, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a:

- Pulido Sánchez, Laura.

3.º Vocal suplente del Tribunal número 1, de la especialidad de Educación Física, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a:

- Mellizo Gallego, José Ignacio.

4.º Vocal suplente del Tribunal número 12, de la especialidad de Educación Física, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a:

— Castellanos Suárez Pumariega, Sonia.

5.º Vocal suplente del Tribunal número 7, de la especialidad de Informática, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a:

— Caro Rodríguez, Obdulia.

6.º Vocal suplente del Tribunal número 9, de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a:

— Rodríguez Gutiérrez, Gustavo.

7.º Vocal suplente del Tribunal número 2, de la especialidad de Dibujo Artístico y Color, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño a:

— Santillana Sánchez, Natividad.

Tercero

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 5 de mayo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 12 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra a los miembros de los tribunales de selección de los citados procedimientos selectivos, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

- En la página 88, Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Hostelería y Turismo, Tribunal número 1, Suplente, Vocales:
 - Donde dice: “Plasencia Gutiérrez, María”.
 - Debe decir: “Díaz Paniagua, Elena”.
- En la página 88, Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Hostelería y Turismo, Tribunal número 1, Titular, Presidente:
 - Donde dice: “Díaz Paniagua, Elena”.
 - Debe decir: “Plasencia Gutiérrez, María”.
- En la página 95, Cuerpo Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Danza Contemporánea, Tribunal número 1, Suplente, Presidente:
 - Donde dice: “Cuxart Gómez, Laura Anna”.
 - Debe decir: “Alvero Armendáriz, Ana Isabel”.
- En la página 95, Cuerpo Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Danza Contemporánea, Tribunal número 1, Suplente, Vocales:
 - Donde dice: “Alvero Armendáriz, Ana Isabel”.
 - Debe decir: “Cuxart Gómez, Laura Anna”.

Cuarto

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 7 de junio de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/10.003/23)

